



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129 -2023- MDC-A

Colquamarca, 23 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 034-2023-MDC-A, de fecha 23 de mayo del dos mil veintitrés, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en coordinación con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenadas; asimismo el Artículo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil...

Que, mediante MEMORANDUM N° 034-2023-MDC-A, de fecha 23 de mayo del dos mil veintitrés, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri, dispone se emita resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, por motivo de viaje del señor Alcalde para participar en el Lanzamiento del Programa General de Festejos por el CXCVIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chumbivilcas, a llevarse a cabo en la ciudad imperial del Cusco, el día lunes 29 de mayo del 2023 a las 09:00 a.m., en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Regidora Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, por el día 29 de mayo del 2023, en ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, debiendo cumplir en estricto las funciones y atribuciones del despacho de alcaldía con las atribuciones políticas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al despacho de Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por el día 29 de mayo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Regidora Encargada del Despacho de alcaldía con las facultades políticas y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el Portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Cc.
G.M.
E.
O.I.S.T.
Arch.
S.O.A.L.P.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845

¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO

2023 - 2026

Corazón de Chumbivilcas

"Cama y esencia del Qorilazo"

MEMORANDUM N°034-2023-MDC-A

DE: PROF. SANTOS OVIEDO ATAUURI
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
COLQUEMARCA

A: MGTR. LISBETH PACCARA CCALLO
SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COLQUEMARCA.

ASUNTO: DISPONE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE
ENCARGATURA.

FECHA: COLQUEMARCA, 23 DE MAYO DEL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, mediante el presente, con la finalidad de disponer la elaboración de la Resolución de Alcaldía de encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora Sra. Wilma Julia Yupanqui Ordoñez, por viaje en comisión de servicios del titular del pliego para participar en el Lanzamiento del Programa General de Festejos por el CXCVIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chumbivilcas, a llevarse a cabo en la ciudad imperial del Cusco, el día lunes 29 de mayo del 2023 a las 09:00 a.m., en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.

En ese sentido DISPONGO a su despacho EMITIR el acto resolutive correspondiente, así como delegar las facultades administrativas a Gerencia Municipal por el día lunes 29 de mayo del 2023.

Conforme a lo dispuesto, sírvase dar cumplimiento estricto a lo encomendado.

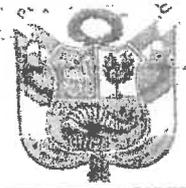
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845

Colquemarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Santo Tomas, 24 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 138-2023-A-MPCH/C

Señor(a):
Lic. Lucinda Llanos Cuba
Alcaldesa de la municipalidad distrital de Ccapacmarca

Prof. Domingo Salas Centeno
Alcalde de la municipalidad distrital de Chamaca

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
Alcalde de la municipalidad distrital de Colquemarca

Lic. Richar Bellido Ugarte
Alcalde de la municipalidad distrital de Livitaca

Sr. Jaime Mantilla Chancuaña
Alcalde de la municipalidad distrital de Llusco

Sr. Donato Ccapchi Huamani
Alcalde de la municipalidad distrital de Quiñota

Ing. Julián Domínguez Mendoza
Alcalde de la municipalidad distrital de Vellile

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
FRMITE DOCUMENTOS
N° de Exp. 3386
25 MAY 2023
N° Folios: 01 Hor: 17:26
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
GERENCIA
Fecha: 23-05-23 15:30
Exp. N° 5945 Folios: 01
FIRMA

Asunto : SE INVITA A LA ACTIVIDAD "LANZAMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL DE FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS"

Ref. : a) Acta de reunión de conformación de la comisión central y Lanzamiento del Programa General de Festejos por el CXCVIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chumbivilcas

De mi especial consideración;
Es muy grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo en representación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y a su vez invitarle a la actividad denominada: "LANZAMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL DE FESTEJOS POR EL CXCVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS".

Sobre el particular, en la reunión de autoridades de la provincia de Chumbivilcas, se acordó el desarrollo del Lanzamiento del Programa General de Festejos por el CXCVIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Chumbivilcas, a llevarse a cabo en la ciudad imperial del Cusco, el día lunes 29 de mayo del 2023 a las 09:00 a. m.

En ese sentido, se le invita a su digna representada, a fin de que sirva participar en forma puntual en la actividad en mención, en la fecha y hora que se detalla en la forma siguiente:

Fecha : Lunes, 29 de mayo de 2023
Horario : 09:00 a. m.
Lugar : Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.

Esperando la atención que le brinde a la presente, agradezco su asistencia y puntualidad, haciendo propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

RECIBIDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
ALCALDÍA
Lic. JOSE ALBERTO FLORES CRUZ

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

61
Alcalde
Almora

